

BOLETÍN DE NOTICIAS

ABRIL 2006

www.catastrolatino.org



ARGENTINA

- **Buenos Aires Provincia:**
 - Detectan 500.000 m² sin declarar 3
 - Mar del Plata: Moratoria para que los vecinos registren mejoras 5
- **Malvinas Argentinas:**
 - Comuna de Malvinas distinguida por modernización del Catastro 7
- **Santa Fe:**
 - San Carlos: Firmado convenio con el Servicio de Catastro Provincial 8

BOLIVIA

- **Santa Cruz:** Toma de tierras en Saavedra 9

ESPAÑA

- Aprobado el Real Decreto que desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario 10
- **Cádiz:** El Catastro se acerca al ciudadano a través de su página web..... 11

MÉXICO

- **Chihuahua**
 - Monterrey:
 - Reunión nacional de Geografía 2006 12
 - Garantiza SRA apoyo a los campesinos 14
- **San Luis Potosí:** 70 mdp recaudan del precial 15

PARAGUAY

- **Asunción:** Elaborar un catastro digital puede costar US\$ 300 millones 16

URUGUAY

- Vuelve el debate sobre las diferencias salariales del Estado 17

VENEZUELA

- Se creará una Coordinación Nacional de Catastro..... 18
- El Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar realiza un taller sobre el sistema Nacional de Catastro 19
- El Sistema Nacional de Catastro inicia censo de tierras en Monagas..... 21

ARGENTINA – Buenos Aires Provincia**Detectan casi 500.000 m2 sin declarar en countries**

Rentas de la provincia de Buenos Aires detectó casi 500.000 metros cuadrados edificados sin declarar en countries y barrios cerrados de Tigre y Pilar.

Según el cálculo de las autoridades fiscales de la provincia, las deudas impositivas suman \$ 5.082.353 y comprenden el 10 por ciento de los emprendimientos cerrados inspeccionados.

Los operativos, de los que participaron 300 agentes, se extendieron durante tres días y también alcanzaron a 119 industrias, oficinas y comercios radicados en los distritos mencionados, donde se descubrieron más de 52.000 metros cuadrados construidos sin declarar y deudas de hasta \$ 1,5 millones.

Se hallaron 31 comercios no inscriptos y 49 que no tenían sus declaraciones juradas de Ingresos Brutos en regla. En total, las irregularidades descubiertas entre emprendimientos residenciales y comerciales permitirán al Estado provincial recuperar deudas por más de \$ 8 millones, según lo informado.

"Después de estos operativos hemos declarado zona de alto riesgo y prioritaria a los countries y sus emprendimientos satélites de servicios y comerciales", señaló, en diálogo con LA NACION, el subsecretario de Ingresos Públicos bonaerense, Santiago Montoya.

Los controles consistieron en el **relevamiento catastral** de 61 emprendimientos urbanísticos, entre clubes de campo, barrios cerrados y clubes náuticos, con 20.507 parcelas. De ese total, 1996 -casi un 10%- tenían edificaciones o ampliaciones que no habían sido declaradas ante la oficina de Catastro provincial.

Los infractores fueron intimados para regularizar su situación en un plazo de cinco días. Si vencido ese plazo no se cumplió con el trámite, se pondrá en marcha el correspondiente proceso de clausura.

En tal sentido, en los próximos días los inspectores de Rentas prevén proceder a la clausura de comercios que funcionan dentro de barrios cerrados intimados, ya que la serie de operativos se realizó entre el 22 y el 27 del actual.

Cumplimiento irregular

La dirección de Rentas bonaerense, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos que conduce Montoya, viene desarrollando desde principios de año el Programa Intensivo de Control de Ingresos Brutos en Countries y Urbanizaciones Cerradas, cuyo principal objetivo es la detección de defraudaciones y maniobras evasivas en el pago de los impuestos provinciales.

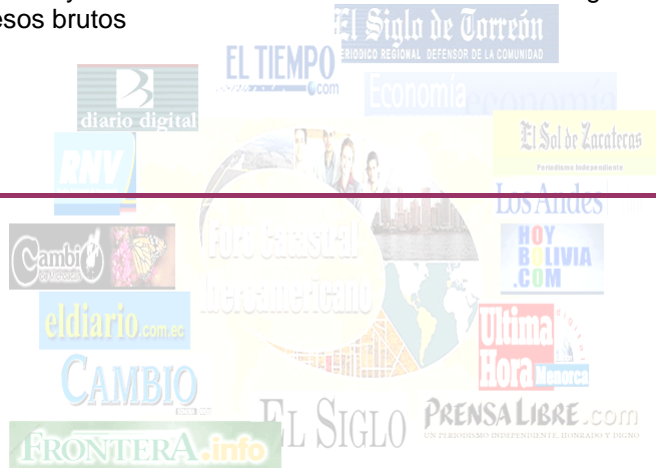
"Hay un comportamiento irregular en cuanto al cumplimiento fiscal, y nuestra misión es instalar el control de forma permanente para que el evasor sienta el riesgo que significa no pagar sus impuestos", señaló el director de Fiscalización y Régimen Catastral bonaerense, Fernando Mercau.

El funcionario ejemplificó: "En un country mediano de Tigre como es Laguna del Sol, encontramos un 40 por ciento de supuestos baldíos edificados, mientras que en Nordelta la evasión ronda el 6 por ciento". Mercau adelantó que los operativos seguirán en distintos puntos del conurbano durante todo el año.

Por su parte, Montoya recalcó que se trata de la tercer inspección general de countries desde que se inició su plan antievasión, en 2003, y afirmó que, "desde que empezamos los operativos hay resultados espectaculares. En ese sentido, más que la magnitud del incumplimiento llama la atención la persistencia de los evasores". Y agregó: "Creo que hay gente que piensa que lo nuestro es espasmódico. Para ellos tengo malas noticias, porque los vamos a descubrir".

Según la visión del subsecretario, "los barrios cerrados hoy están nuevamente en una situación de boom y junto con este nuevo crecimiento se da la instalación de urbanizaciones de servicios, de empresas o comercios que operan como satélites de aquéllos. Allí el incumplimiento es alevoso, y desde ahora le declaramos la guerra", advirtió.

Hace un mes, el Ministerio de Economía bonaerense informó que más de un 60% de los restaurantes y confiterías instalados en countries y barrios cerrados del Gran Buenos Aires registran incumplimientos en el pago del impuesto a los ingresos brutos



ARGENTINA – Buenos Aires Provincia – Mar del Plata

CONSTRUCCIONES SIN DECLARAR

Proponen el blanqueo de las construcciones en casas de familias humildes

El Concejal socialista, alineado en El Frente del Intendente Daniel Katz, propone que se realice una moratoria para que los vecinos puedan registrar sus mejoras. Reclama una acción directa de la provincia para que encuadre a las familias que se asentaron en la periferia y tienen una pésima calidad de vida.

El concejal socialista Juan Carlos Cordeu -junto a integrantes de su equipo de trabajo- evaluaron la situación denunciada por el titular de la secretaria de Ingresos Públicos de la provincia de Buenos Aires, Santiago Montoya, respecto de una cantidad de 780.644 metros cuadrados construidos y no registrados que se habrían detectado en Mar del Plata. Al respecto, Cordeu admitió que "la ciudad ha crecido desordenadamente" y reclamó que "la administración pública provincial instrumente un mecanismo para facilitarle a los ciudadanos de menos recursos la posibilidad de ordenar su situación particular".

Para el concejal socialista existe un problema de hecho: "mucha gente, sin la posibilidad de comprar un terreno, pagarle a un profesional para que realice los planos y luego construir, eludió los primeros dos pasos y construyó de hecho en la casa paterna, ampliando la propiedad. Ese es el elemento que debería considerar el municipio y la provincia en el ordenamiento conjunto del catastro y hacerse cargo de que ese fenómeno se produjo por una necesidad imperante y no por una especulación inmobiliaria que le reditue un pingüe negocio".

Possible solución

Uno de los caminos que el concejal Cordeu propone es una moratoria para los propietarios de esos inmuebles que en los últimos años fueron ampliados por imperio de una necesidad. Se calcula que en Mar del Plata el 30% de los casos relevados y detectados por la provincia estarían encuadrados en esa característica. Para esa situación deberían tenerse en cuenta las viviendas familiares y no las grandes construcciones que eludieron los parámetros legales.

Cordeu tiene a su alcance la posibilidad de elevar una propuesta en el plano local y por eso su preocupación pasa por la situación de los marplatenses. En ese sentido expresó que "sería correcto buscar una solución en el ámbito de la Secretaría de Obras de la Municipalidad para estos casos. Habría que enfocarse en resolverle el problema a los vecinos de la manera más rápida y efectiva, pero que también genere un rédito para la comuna. El camino sería el blanqueo tomando como requisitos el certificado de amojonamiento y el plano confeccionado conforme a obra. De esta manera se blanquearía la situación de hecho y el contribuyente empezaría a tributar a las arcas comunales con una actualización que generará un incremento en favor de la administración local".

Una consecuencia de la pobreza

En el caso de los pequeños contribuyentes la ampliación de sus hogares sin la correcta inscripción en el catastro municipal es una consecuencia directa de la pobreza y de los problemas de desempleo y precariedad de la década del noventa y comienzos del nuevo siglo. Por eso el concejal Cordeu considera que "el estado debe afrontar su responsabilidad en el hecho y facilitar las posibilidades de ordenamiento".

Un caso que debe ser atendido de manera especial es el de los asentamientos que se produjeron en los últimos años y que no están contenidos en los alcances de la Ley Pierrri promulgada en 1990 con la premisa "cada familia en su techo".

Al respecto, Cordeu señaló que "nuestros asesores han determinado que casi la mitad de los metros cuadrados construidos y no declarados a los que se refiere Montoya pertenecen a barrios completos que se fueron radicando de manera espontánea en zonas de la periferia y que no cuentan con certificados de hidráulica o condiciones suficientes para que le lleguen los servicios básicos". Muchos de esos vecinos hoy se encuentran en Autódromo, La Herradura, Nuevo Golf, Santa Rosa del Mar, Libertad, San Jorge, Antártida Argentina, Ameghino y Belisario Roldán, entre otros.

Sobre estos casos, el edil socialista consideró "importante que la provincia se haga cargo de ellos asegurándoles la regularización de su situación y articulando con la comuna mecanismos para que la gente pueda acceder a las prestaciones de servicios necesarias para mejorar su calidad de vida".

Los de arriba también pagan

En menor medida, la falta de regularización de metros cuadrados construidos pertenece a grandes obras. Según la información a la que pudo acceder Cordeu en esa situación se encontraría no más del 20% de la cantidad de metros relevados.

Para esa situación propuso "que se implemente un plan de revisión de la documentación existente y de muestreo por inspección ocular donde pueda detectarse las causales de la falta de incorporación de planos de construcciones de gran porte, intimando a la finalización de obra correspondiente o a la incorporación de oficio de las obras reglamentarias en el estado que se encuentren. Ello daría el marco de legitimación tributaria buscado".



2 de abril de 2006

ARGENTINA – Malvinas Argentinas

COMUNA DE MALVINAS DISTINGUIDA POR MODERNIZACIÓN DE CATASTRO

Se trata de una distinción obtenida por la Cuarta Edición del Foro de Mejores Prácticas en las Américas por la modernización del **Sistema de Catastro**.

El partido de Malvinas Argentinas, a cargo del Intendente Sr. Jesús Cariglino, fue distinguido recientemente por la cuarta edición del Foro de Mejores Prácticas en las Américas por la implementación del proyecto de Informatización y sistematización Catastral (ISCAT).

Iniciado en el año 1999 y como parte del programa de Fortalecimiento Municipal (PFM), el proyecto de modernización de los sistemas de catastro y registro tiene como objetivo administrar eficientemente el catastro municipal, actuar como soporte de los sistemas de gestión y servir como herramienta para la toma de decisiones político-administrativas.

Algunos de los principales logros obtenidos por el municipio tras la aplicación de mejoras en sus sistemas de catastro fueron el mejoramiento de las instalaciones físicas, la reestructuración jerárquica a nivel operativo y administrativo, la adquisición de equipos de computo y la capacitación masiva en dicha área, el incremento salarial de las personas implicadas y la adquisición de nuevos suministros para actividades técnicas. El proyecto de modernización ha permitido generar un importante desarrollo institucional como consecuencia del proceso de capacitación adelantado, el afinamiento del mapa de valores de la tierra, la organización de la información de cartografía y del banco de tierras y la consolidación de manuales técnicos específicos.

Norberto Iglesias, Director General de Planeamiento, explicó que: "La necesidad de elaborar un catastro moderno se vincula estrechamente con el desarrollo integral del distrito y la implementación de elementos tecnológicos que permitan una mayor consolidación en el Sistema de información de Tierras".

ARGENTINA – Santa Fe – San Carlos**Fue firmado importante convenio con el Servicio de Catastro Provincial**

En la semana precedente el Intendente sancarlino, Jorge Placenzotti, recibió al Administrador Provincial del Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT), Héctor Hugo Rodríguez, y a su acompañante por Miguel Manías, del mismo organismo, para proceder a la firma de un significativo convenio que relacionará a la Municipalidad de San Carlos Centro con el SCIT, a través del enlace de las Administraciones Locales al Sistema Integrado de Información Territorial. Así se buscan establecer las tareas y obligaciones recíprocas a efectos de avanzar en todo lo relativo al mismo que, a su vez, hace a un servicio mancomunado en pos del ordenamiento de dicha información incluyendo el acceso del municipio a datos de **registro catastral**, valuación, topografía, cartografía correspondiente a las parcelas urbanas, suburbanas y rurales del Distrito San Carlos Centro.

También quedó de manifiesto que la Administración Municipal deberá continuar con el trabajo de ordenamiento que lleva a cabo desde el inicio de la actual Gestión del intendente Placenzotti, que incorpora las modificaciones y mejoras edilicias, como así también las obras de infraestructura y servicios que anexa el municipio.

El crecimiento de la ciudad, en la última década, ha quedado plenamente demostrado con el cambio que ha tenido en su fisonomía urbana.

Asimismo es importante destacar -en el mismo sentido- que actualmente se proyecta construir el primer edificio en altura de la ciudad, un emprendimiento privado que se ubicará en pleno centro contemplando la construcción de un inmueble en torre de 8 plantas con 32 departamentos y demás servicios y que incluye, también, locales comerciales. El proyecto ha sido muy bien recepcionado e impulsado por la autoridad municipal, ya que significa una gran inversión y apunta al desarrollo por el que se trabaja día a día, siempre bajo el cumplimiento de las previsiones de seguridad y control que se imponen en el caso, y que hacen en general a la conducta del municipio en ese sentido.

BOLIVIA – Santa Cruz**Toman tierras en Saavedra
Ingresaron a la propiedad San José de más de mil hectáreas en Saavedra, a unos 65 kilómetros al norte de la capital. Son alentados por el MAS.**

El tema de la toma o avasallamiento de tierras no parecen extinguirse en el norte cruceño. Ayer un grupo de 30 a 40 comunarios de Puente Caimanes, distante a 40 kilómetros al norte de Montero, concretamente ubicado en el municipio de General Saavedra, ingresaron a la propiedad denominada San José, aduciendo que dichas fundos productivos son tierras fiscales.

“Este es un flagrante atropello a la propiedad privada y un avasallamiento total. Yo les he mostrado toda la documentación de registro en Derechos Reales, pago de impuestos, el plano catastral adecuadamente inscrito. Pero esta gente no quiere entender y de manera arbitraria, azuzados por Juan Jaimes Álvarez y no sé por quién más ingresaron a mi propiedad”, explicó y denunció, Jhonny Claros Cadima, uno de los propietarios del terreno cuya extensión tiene 1.001 hectáreas de superficie.

Según Claros, la propiedad fue adquirida por un remate que efectuó el 11 de julio de 2005 en el Tribunal del Juzgado Séptimo de Partido en Materia Civil Comercial de Santa Cruz, luego de un proceso ejecutivo por el Banco Bidesa (en liquidación) en contra de Vicente Arze Tarradellas, María Camacho Barbery, entre otros, por lo cual “transfieren por adjudicación judicial a favor de Jhonny Claros Cadima, Edmundo Claros Cadima y Froilán Claros Vargas (padre)”, tal como sustentan la minuta de transferencia efectuada recién el 6 de marzo de 2006.

Además, los dueños actuales, dicen tener el derecho propietario total de las tierras de San José y mostraron el registro inscripción en Derechos Reales de Montero, el pago de los impuestos a la propiedad rural en el municipio de Saavedra y el **plano catastral** inscrito en el Catastro Rural del Instituto Geográfico Militar.

Por otro, los campesinos que ingresaron al lugar, exaltados y muy indiferentes con los medios de comunicación, hicieron entrever que dichas tierras son fiscales y no aceptan que de pronto haya aparecido un dueño. Admitieron, además que ingresaron al lugar mandados por el Concejal de Montero, Edwin Tupa, del MAS. Por su parte, el concejal masista Edwin Tupa, en contacto telefónico con este medio, negó que él haya mandado a los comunarios para la toma de dicha propiedad, aunque reconoció que éstos le hicieron consultas.

Alquilada a un argentino

El Nuevo Día al lugar, estableció que el lugar actualmente es ocupado por un ciudadano argentino de nombre Mario Garzón. Esta familia habría alquilado desde hace seis años 400 hectáreas para siembra de soya a Juan Carlos Arce.

“Me están queriendo sacar a como sea de este lugar. La familia Claros, de la noche a la mañana apareció como dueño. Sin embargo, yo sigo pagando 16 mil dólares de alquiler por cada campaña de producción de soya a los anteriores dueños del señor Arze”, manifestó luego de recibir la orden judicial de desalojo, cuyo plazo vence dentro de 15 días. “Yo no pienso salir de este lugar, ya que estos comunarios me han pedido que no salga, porque dicen que me corresponde ya la propiedad de una parte de estos terrenos”, argumentó, Garzón, quien además dijo que en el lugar tiene una inversión de 45 mil dólares.

ESPAÑA**Aprobado Real Decreto mejora transparencia mercado inmobiliario**

El Gobierno aprobó hoy un Real Decreto por el que se mejoran la transparencia en el mercado inmobiliario, la actuación entre las Administraciones Públicas y los mecanismos de prevención del fraude inmobiliario.

Según la reseña del Consejo de Ministros, este Real Decreto, -que desarrolla **el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario**, aprobado por un Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004-, instrumenta también los mecanismos que permiten simplificar las obligaciones de los ciudadanos y agilizar la actualización de la base de datos catastral.

Para ello se desarrollan diferentes aspectos de los procedimientos de cooperación entre el Catastro, la Agencia Tributaria, los ayuntamientos y los notarios y registradores de la propiedad, que se basan en el uso intensivo de las nuevas tecnologías.

Además, según la nueva normativa, los ciudadanos pueden obtener las certificaciones catastrales directamente mediante acceso telemático a través de la Oficina Virtual del Catastro.

Por otra parte, cualquier ciudadano desde su propio domicilio puede acceder a la información catastral a través de internet y obtener los datos protegidos de sus propiedades, siempre que disponga del certificado de firma electrónica o del nuevo DNI electrónico, ya que el Catastro es de los primeros servicios de la Administración General del Estado en los que ya puede utilizarse el nuevo DNI.

En este sentido, se establece la necesidad de que los ayuntamientos informen al Catastro de los desarrollos urbanísticos, lo que permitirá un mejor seguimiento de los cambios en la calificación del suelo con el fin de prevenir actuaciones fraudulentas.

En materia de simplificación, el Real Decreto establece la eliminación del deber de declarar las alteraciones inmobiliarias ante el Catastro, que es sustituido por la comunicación de datos desde los propios ayuntamientos que decidan incorporarse a este nuevo sistema de colaboración.

Por otra parte, se establecen Puntos de Información Catastral en todos los ayuntamientos que lo deseen, por el cual cualquier ciudadano que no disponga de internet en su domicilio puede acceder de forma inmediata a toda la información catastral de sus propiedades, -cualquiera que sea la provincia en que estén ubicadas dentro del territorio de régimen común-, y obtener certificaciones oficiales de dicha información.

Por último, se incluye la posibilidad de que quienes intervienen en la compraventa de un inmueble puedan exigir la incorporación de la certificación catastral de dicho inmueble en la escritura pública, certificación que será obtenida directamente por el notario autorizante a través de la Oficina Virtual del Catastro.

La nueva norma, en cuya elaboración y tramitación han participado las distintas administraciones e instituciones implicadas en su aplicación y, muy especialmente, la Federación Española de Municipios y Provincias, completa la normativa reguladora de los procedimientos catastrales y propicia una mayor seguridad jurídica, agilidad procedimental y colaboración entre administraciones, tanto para la formación del Catastro, como para la utilización de la información de esa base de datos inmobiliaria.

ESPAÑA - Cádiz

El Catastro se acerca al ciudadano a través de su página en Internet



PONENTE. Fernando Serrano Martínez, en el Palacio de Congresos.

CÁDIZ. La oficina del Catastro, un organismo ante el que los ciudadanos y las administraciones públicas deben realizar numerosas gestiones, se ha propuesto eliminar las engorrosas molestias del papeleo y de las colas ante sus oficinas ampliando los servicios que ofrece a través de su página web, <http://ovc.catastro.meh.es>. Fernando Serrano Martínez, Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información de la **Dirección General del Catastro**, dependiente del Ministerio de Hacienda, intervino esta semana en Cádiz en las segundas jornadas de administración electrónica, donde ofreció la ponencia "El Catastro y la sociedad de la información".

Así, a través de internet, los ciudadanos pueden acceder, mediante su firma electrónica, a la información de los distintos bienes inmuebles de toda España, con la única limitación que ordena la Ley de Protección de Datos: el valor catastral, el nombre del propietario y el número de inmuebles que posee esa persona. Estos datos sólo pueden ser obtenidos si el interesado es el propietario del inmueble o si se trata de una administración que se encuentre legitimada por ley.

Precisamente con las administraciones locales, los ayuntamientos, el Catastro ha puesto en marcha una campaña que incluye la creación de Puntos de Información Catastral (PIC) en estas corporaciones, que permite a cualquier ciudadano acudir a su ayuntamiento para solicitar, previa autorización, algún documento al Catastro.

En la provincia de Cádiz hay 38 ayuntamientos con PIC, para uso interno de la administración, 18 de los cuales han solicitado instalarlos para atender la demanda ciudadana. Certificados de propiedad o descriptivos y gráficos pueden ser solicitados ya en la red sin necesidad de acudir a una oficina catastral.

MÉXICO – Chihuahua - Monterrey

Inicia la Reunión Nacional de Geografía 2006

Del 29 al 31 de marzo, especialistas en geografía se dan cita para hablar y compartir experiencias y conocimientos en la materia, así como para dar seguimiento a los acuerdos y reforzar las alianzas establecidas en años anteriores.

Hoy dio inicio, en Monterrey, la Reunión Nacional de Geografía 2006, organizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Gobierno del estado de Nuevo León. Más de mil especialistas de instituciones públicas y privadas se dieron cita en esta ciudad, para discutir y analizar del 29 al 31 de marzo diversos temas en la materia.

En la ceremonia de inauguración el presidente del INEGI, Gilberto Calvillo Vives; señaló que en el orden geográfico existen problemas de distinta índole y que para resolverlos se requiere de la cooperación de personas e instituciones y que en este marco, el compromiso del INEGI es coadyuvar a la generación, integración y mejoramiento de la calidad de la información geográfica, por lo cual la Reunión es un foro para que los diversos productores de este tipo de información intercambien conocimientos, establezcan acuerdos y fortalezcan las alianzas contraídas en convenciones anteriores.

Mencionó también que cualquier esfuerzo de planeación que tiene como objeto el territorio –ya sea el inventario y administración de los recursos, desarrollo rural, ordenamiento territorial, ecología y medio ambiente, urbanismo y prevención de desastres–, depende de concretar los acuerdos y compromisos contraídos para tener mejor y mayor información geográfica.

Comentó que a través de temas como el de **catastro** puede conocerse no sólo lo que ya existe, sino también diseñar escenarios de cómo debe ser la administración de nuestro territorio y de igual forma, en el manejo de los recursos naturales, la geografía es una herramienta importante para la organización, el uso y la planeación racional de la explotación de la tierra y el agua.

Por su parte, el gobernador constitucional del Estado de Nuevo León, José Natividad González Parás, destacó la importancia de este tipo de reuniones, ya que dijo, la geografía es un elemento fundamental para el desarrollo urbano, no sólo para la elaboración de planos sino para la conformación de planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, para medir nuestro crecimiento urbano, para marcar límites y para conocer los requerimientos del territorio con el propósito de generar armonía en la convivencia urbana.

Dijo también que la geografía es algo más que mapas, que planos “la geografía es el estudio del territorio, de lo que en éste hay y de lo que éste contiene, y esto -aseguró- tiene una enorme relevancia para la vida de los seres humanos, para su organización social, para su desarrollo económico y para los procesos de planeación de los programas públicos y privados”.

González Parás apuntó el por qué la geografía es tan importante para asegurar una de las garantías fundamentales que debe tener un ciudadano: el derecho a la propiedad, a la propiedad privada, a la propiedad pública y a la propiedad social, y señaló que la organización gubernamental del Estado Mexicano sigue trabajando para delimitar las propiedades en nuestro territorio para entregar los títulos de derechos patrimoniales que hoy gracias a las reformas constitucionales, tienen ya un cauce de transferencia hacia la propiedad privada.

MÉXICO - Monterrey

Garantiza SRA apoyo a campesinos

En el cambio de poderes en México deben de prevalecer los programas de gobierno vigentes, consideró el titular de la Reforma Agraria, Florencio Salazar Adame.

Pese al cambio de gobierno en el país, la federación no desistirá en el apoyo al agro nacional y los proyectos como giros y solares urbanos o realizar el **catastro** del campo continuarán, subrayó el titular de la Reforma Agraria, Florencio Salazar Adame.

Tras visitar Nuevo León, donde vino a clausurar los trabajos de la Reunión Nacional de Geografía, el funcionario federal detalló que pese al cambio de poderes en México deben de prevalecer los programas de gobierno vigentes.

Detalló que previniendo este año electoral se den cambios fuertes en la política nacional, el funcionario expresó su deseo porque los programas del agro no sean suspendidos.

Lo anterior lo señaló al decir que los proyectos no son impulsados por un partido político sino por un gobierno que trabaja en beneficio de todos.

"Este año vamos a cerrar el programa de giros y solares urbanos, programa iniciado en 1993 y que tiene el propósito de otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra... vamos a poner en marcha con un subsidio que nos ha otorgado el banco mundial de 350 mil dólares, el piloto del catastro, aplicándolo en el estado Colima".

Salazar Adame indicó que es importante expresarle a los campesinos que los apoyos directos al campo no son condicionados por una administración.

Sino que son permanentes y beneficio directo de sus operaciones comerciales y del desarrollo de todos los trabajadores del agro.

"Como todos saben el reparto agrario iniciado en 1915 y concluido en 1992 ha ido en beneficio de entre tres y medio millones de campesinos, otorgándose 103 millones de hectáreas, lo que se traduce una vez el territorio de Venezuela y dos veces al de España, lo cual es total".

Nuevo León en materia agraria, detalló el funcionario federal esta bien y le gustaría que todo el país mantuviera las condiciones que actualmente ostenta el agro estatal, toda vez que las condiciones permiten que en el campo local se trabaje bien y sin problemas.

Respecto a los proyectos en el cuidado de la calidad de la tierra y su producción dijo que seguirán por regiones, buscando con ello concretar un desarrollo sustentable de la ciencia de la tierra.

MÉXICO – San Luis Potosí

70 mdp recaudan del predial

Setenta millones de pesos, el Ayuntamiento de la capital recaudó en el primer trimestre del año por concepto de pago del impuesto predial, cifra que superó las expectativas planteadas al principio del presente ciclo administrativo, informó el ingeniero Miguel Maza Hernández, Director de Catastro Municipal. Apuntó que la meta para finales de este año es alcanzar la recaudación de 100 millones de pesos; sin embargo se tiene la confianza que esta cifra se regase, de acuerdo a los estudios realizados previamente, ya que influyen ciertos factores, como son el término de la presente administración y las facilidades que se ofrecen a los contribuyentes cumplidos.

Una muestra de lo anterior es la respuesta que se tuvo por parte de la ciudadanía, ya que el 70 por ciento del padrón de contribuyentes acudió a las oficinas recaudadoras que se encuentran distribuidas por diversas zonas de la ciudad, para cumplir con el pago de este gravamen municipal y aprovechar los descuentos que ofrece el gobierno de la capital durante los tres primeros meses del año. Precisó que las personas que por otras circunstancias no pudieron pagar su impuesto predial durante este primer trimestre, lo pueden hacer durante los siguientes meses del año, con el único inconveniente de que se les aplicará una penalización por los bimestres vencidos, el cual aparecerá en el recibo de pago bajo el concepto de recargo.

En caso de que los contribuyentes no puedan cubrir en el período correspondiente el pago de este gravamen, pueden acudir a la Dirección de Catastro que estudiará cada uno de los casos a través de análisis minucioso, para establecer una forma accesible de que la ciudadanía pueda saldar su deuda en materia de impuesto predial en un lapso de tiempo aceptable.

Las multas económicas que aplica la Dirección de Catastro varían de acuerdo al número de bimestres vendiso, los cuales abarcan desde el uno hasta el cuatro por ciento, de acuerdo a los períodos que los contribuyentes dejaron de pagar.

El funcionario municipal se mostró confiado en alcanzar la meta de recaudar los 100 millones de pesos al final de año, ya que así los indicadores obtenidos durante el primer trimestre y con base en lo presupuestado por el Gobierno Municipal, todo parece apuntar que se camina por la vía correcta en materia de impuesto predial y su aplicación en obras de beneficio social.

PARAGUAY - Asunción

OFICINA CATASTRAL CONTARA CON COLABORACION DEL BRASIL

Elaborar un catastro digital puede costar cerca de US\$ 300 millones

La elaboración de un **catastro digital** de todo el territorio nacional puede tener un costo cercano a los 300 millones de dólares, según el director del Servicio Nacional de Catastro, José Villarejo. El funcionario informó que, gracias a una gestión realizada ante la Embajada brasileña, la administración podrá contar con imágenes de un satélite del vecino país.



Ing. José Villarejo (izq.)

En entrevista con la prensa Villarejo explicó que los problemas que se vienen teniendo con los expedientes tramitados por los escribanos públicos tienen relación con la implementación de la Ley de Adecuación Fiscal. A modo de ejemplo citó que en diciembre del año pasado se registró un ingreso diario de aproximadamente 1.000 expedientes, en tanto que el último día hábil del 2005 entraron a Catastro 2100 carpetas.

Refirió que solamente durante el ejercicio pasado la oficina estatal tramitó aproximadamente 100.000 expedientes. Explicó que Catastro maneja tres grupos de expedientes: los de capital, zonas urbanas del interior y zonas rurales.

Dijo que respecto a la capital, al 24 de marzo pasado estaban procesando las carpetas ingresadas el 21 de marzo. En el caso del interior, al 24 de marzo se procesaban las ingresadas el día 7 de marzo, mientras que los expedientes de las zonas rurales que estaban siendo finiquitados corresponden a los recibidos el pasado 10 de marzo.

Apuntó que entre noviembre y diciembre del 2004 y enero, febrero y marzo del 2005, se habían procesado un total de 35.000 expedientes, mientras que entre noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero y marzo del 2006 se están procesando cerca de 49.000 expedientes.

Villarejo reveló que la orden del ministro de Hacienda, Ernst Bergen, es que los funcionarios trabajen los fines de semana a fin de poner al día el tema. "Trabajaremos sábado para ponernos al día. Esto requiere una adecuación de presupuesto para horas adicionales", agregó.

Explicó que la meta de la institución apunta a que algún día los escribanos puedan imprimir los registros catastrales desde sus propias oficinas, utilizando el sistema de internet. Sin embargo, fue claro en señalar que ello aún está lejos y que se debe ir paso por paso.

Villarejo comentó que gracias a una cooperación de la Embajada brasileña en nuestro país se ha conseguido que la vecina nación comparta con el Paraguay imágenes satelitales de nuestro territorio, lo que permitirá mejorar el trabajo de la institución a su cargo. Refirió que las informaciones también serán compartidas con otras entidades como la Secretaría del Ambiente (Seam).

URUGUAY

Vuelve el debate sobre las diferencias salariales en el Estado

Lograr que a igual tarea se cobre lo mismo dentro del Estado, parece una odisea. Desde trabas legales a culturas organizacionales, los obstáculos son muchos. El último llamado para el Lavadero del Sanatorio del BSE reabrió la polémica sobre los salarios públicos. Humberto Ruocco, subdirector de la Oficina del Servicio Civil, explicó los planes del Poder Ejecutivo en esta materia.

.....

.....

Lo primero que tenemos que hacer es una política verdad, o sea, ver cómo está compuesta la retribución de los funcionarios, ese es un primer gran tema que está en discusión. Los técnicos lo tenemos analizado en profundidad, podemos saber en cada ministerio... Le voy a dar un ejemplo que puede sonar ridículo; una pregunta que frecuentemente me hacen los periodistas es: ¿en el Estado sobran o faltan funcionarios? Y yo siempre les contesto algo que parece una cosa medio loca, les digo que sobran y faltan. Entonces la segunda pregunta razonable que me hacen es: ¿y por qué donde faltan no ponen a los que sobran? Y yo les digo: “¿sabe una cosa? Si yo saco a alguien de Casinos y lo paso a trabajar a Catastro, con seguridad alguno me va a decir que lo estoy perjudicando y si saco a alguien de Catastro y lo paso a Casinos con seguridad me van a decir que lo estoy favoreciendo, porque es así, trabajando dentro de un mismo inciso, dentro de un mismo ministerio, tienen salarios absolutamente diferentes.

Esta circunstancia se ha dado porque el hecho de trabajar uno en una unidad ejecutora “rica” y otro en una unidad ejecutora “pobre”, las posibilidades de presionar que tuvieron uno y otro, al no haber una política general y centralizada de negociación colectiva para los aspectos vinculados con las retribuciones, determinó que unos llegaron a determinados niveles de retribución y otros quedaron estancados en otros niveles de distribución.

EC - Un factor de diferenciación es si el empleado se desempeña en una dependencia “rica” o en una dependencia “pobre”, dice usted. Otro factor, supongo, es la capacidad de negociación y el poder del gremio, del sindicato al que pertenece.

.....

VENEZUELA

Unas 25 instituciones participarán en la red

CREARÁN COORDINACIÓN DE CATASTRO

Con la celebración, el pasado jueves 20, del taller Sistema Nacional de Catastro: Hacia la **Coordinación Nacional de Catastro**, el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (Igvsb) dio el primer paso para constituir la Coordinación Nacional de Catastro que regirá a escala nacional todo proyecto catastral y de levantamiento de información relativa a la identificación, mensura y valoración de inmuebles e infraestructura de servicios en general, así como procurar el uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros destinados por el Estado venezolano al desarrollo de actividades relacionadas con la materia catastral.

En el marco del taller, donde participaron 70 delegados, se discutió el proyecto Sistema Nacional de Catastro, etapa I 2006-2008.

De acuerdo con Nora Delgado, presidenta de la institución, las expectativas de los asistentes son muchas y positivas. "Estoy gratamente sorprendida porque las instituciones y la gente en general se sienten incorporadas a esta importante iniciativa de unir esfuerzos. Hay voluntad para el asesoramiento técnico de parte de nuestra institución. Las alcaldías serán las primeras beneficiadas porque no cuentan con los recursos técnicos ni financieros. Esto servirá para la articulación e intercambio de saberes".

Entre los representantes que tendrán presencia en la citada Coordinación y que ya forman parte de las discusiones de trabajo se hallan profesionales de 25 instituciones del Ejecutivo Nacional que junto al Igvsb asumirán un papel importante en la consolidación de esta Coordinación. Dichas instituciones están representadas por la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), Dirección Nacional de Registros y Notarías (MIJ), Ente Nacional del Gas (Enagas), Fides, Fundacomun, Hidroven, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ciencia, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Ministerio para la Economía Popular, Ministerio para la Vivienda y el Hábitat, Pdvsa, Igvsb y Seniat, entre otros, a través de la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana.

VENEZUELA**Instituto Geográfico de Venezuela conformará Coordinación Nacional de Catastro**

Con el propósito de crear la **Coordinación Nacional de Catastro**, el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB) realizó un taller sobre el Sistema Nacional de Catastro.

Dicho evento es el primer paso para constituir la Coordinación Nacional de Catastro, que tiene como finalidad coordinar en el ámbito nacional todo el proyecto catastral y de levantamiento de información relativa a la identificación, a la mensura y a la valoración de inmuebles y de infraestructura de servicios en general.

Según un boletín de Prensa de la institución, el taller procura el uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros destinados por el Estado venezolano al desarrollo de actividades relacionadas con la materia catastral.

A propósito del taller se discutió el proyecto Sistema Nacional de Catastro etapa I 2006-2008.

De acuerdo con la presidenta de la citada institución, Nora Delgado, las expectativas de los asistentes fueron muchas y positivas.

«Estoy gratamente sorprendida porque las instituciones y la gente en general se sienten incorporadas a esta importante iniciativa de unir esfuerzos», agregó.

Indicó que hay voluntad para el asesoramiento técnico de parte de la institución.

«Las alcaldías serán las primeras beneficiadas porque no cuentan con los recursos técnicos ni financieros. Esto servirá para la articulación y el intercambio de saberes», dijo.

Entre los representantes que tendrán presencia en la citada coordinación y que ya forman parte de las discusiones de trabajo se hallan profesionales de 25 instituciones del Ejecutivo Nacional que junto con el IGVSB asumirán un papel importante en la consolidación de esta instancia.

El gerente general de Catastro del IGVSB, Ciro Marcano, explicó que esta actividad forma parte de lo establecido en la Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional, así como en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que contemplan la obligatoriedad de instrumentar este servicio.

Al taller asistieron 70 personas de las instituciones que serán voceros y multiplicadores de esos conocimientos en sus respectivas instituciones.

El Sistema Nacional de Catastro contempla la creación de Coordinaciones Estadales de Catastro

para lo cual ya cuatro estados firmaron las cartas de intención, a fin de constituir sus respectivas instancias. Se trata de Lara, Apure, Anzoátegui y Monagas.

«El objetivo que perseguimos es que el IGVSB instale una Sala Técnica de Catastro en cada estado, atendida por funcionarios del instituto para instrumentar la desconcentración estatal del catastro y para lograr la municipalización de la capacitación en materia catastral junto con el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (Ince) y el Ministerio para la Economía Popular», puntualizó Marcano.

En las coordinaciones estatales participan las gobernaciones y las alcaldías junto con los Consejos Comunales, la Misión Vuelvan Caras, los Núcleos de Desarrollo Endógeno, los Comités de Tierra Urbana, los Comités Conservacionistas, las Mesas de Energía y las Mesas Técnicas de Agua, encargados de ejecutar el levantamiento catastral participativo, fuente de información del poder popular.



VENEZUELA - Monagas**Sistema Nacional de Catastro inicia censo de tierras en Monagas**

En atención a la implementación del nuevo **Sistema Nacional de Catastro**, fue instalada este lunes en Monagas la Coordinación Estatal de Catastro, la cual tendrá como una de sus primeras tareas el censo de tierras en la región.

Este sistema nacional está bajo la dirección del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), ente adscrito al Ministerio del Ambiente.

El gerente de Catastro del IGVSB, Ciro Marcano, explicó en Maturín que la ejecución de este plan surge, no sólo por cuanto hay desactualización en materia de catastro sino porque únicamente 10% de la información catastral en el país es confiable.

“La mayoría de esa información se encuentra desorganizada, dispersa, en distintos formatos, por lo que no puede ser utilizada de una manera coherente”, acotó.

El nuevo sistema nacional, dijo, abarcará 173 municipios en 11 estados, del eje Norte-Llanero, y tendrá como finalidad regularizar la tenencia de la tierra, conocer cuál es el inventario de recursos que tenemos, y vincular los inmuebles del país con los registros públicos.

La ejecución de este proyecto permitirá generar la información básica de carácter estratégico para la planificación territorial que necesita el país.

'Será tarea prioritaria lo referente a la investigación y determinación de las tierras baldías, ejidos, tierras pertenecientes a las entidades públicas, así como las de propiedad particular o colectiva, hasta culminar con la entrega de las respectivas cédulas catastrales', dijo Marcano.

En cuanto a la coordinación estatal, la misma estará asesorada por un representante del IGVSB y conformada por representantes de las alcaldías, a través de las oficinas de catastro, registros públicos, del Ministerio de Agricultura y Tierras, del Ministerio de Energía y Petróleo y del Ministerio para la Vivienda y Hábitat.

Además, colaborarán el Ministerio de la Economía Popular (Minep), Aguas de Monagas, el Sistema de Energía Eléctrica de Monagas (Semda), Petróleos de Venezuela y la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), entre otros.

“Esta coordinación permitirá revisar cuáles son las necesidades de cada uno de los municipios y entes del estado Monagas y ver con cuáles recursos se dispone para la formación del catastro”, explicó.

Los representantes del IGVSB que instalaron la coordinación estatal, se reunieron, a su vez, con alcaldes del estado y el gobernador, pues refieren que la voluntad política será esencial para hacer realidad el nuevo sistema nacional de catastro, y de esto dependerá el tiempo en que pueda concretarse.

Una de las principales situaciones a atender es la creación de oficinas de catastro en los municipios, pues de las 13 jurisdicciones, ocho carecen de esta instancia.

“Y son los municipios los que deben generar los datos fundamentales sobre la propiedad de las tierras, los inmuebles, la infraestructura de servicios, y nosotros como institución los ayudaremos a generar esos datos”, señaló Ciro Marcano.

Refirió que las Alcaldías deben destinar recursos para la creación de estos departamentos.

Por otro lado, el gerente de Catastro del IGVS B dio a conocer que gran parte del territorio venezolano se encuentra sin cartografía actualizada, a escala 1:25000, la cual es la apropiada para planes de desarrollo a nivel rural.

“En el caso de Monagas sólo 20% del territorio, es decir el sector nor-oeste, tiene este tipo de información”, manifestó.

Sobre esta situación llamó a instituciones como Aguas de Monagas y Petróleos de Venezuela a sumar esfuerzos, que son los grandes usuarios de este tipo de información territorial.

Para la concreción del Sistema Nacional de Catastro, el IGVS B tiene una partida de 2,50 millardos de bolívares y se está a la espera de otros siete millardos, los cuales se sumarán a los de las demás instituciones que tienen presupuesto para este fin, con lo cual se creará un fondo de catastro.

El representante del Ejecutivo regional presente en la instalación de la coordinación estatal de Catastro, José Luis Zabaleta, aseguró que la directriz del gobernador José Gregorio Briceño es dar un respaldo absoluto en cuanto a todos los planes que lidere el Gobierno Nacional.